

## Proceso de Acceso a la Información Pública

La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, permite a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública, en aquellos ámbitos que no estén cubiertos por la parte de publicidad activa contenida en este Portal de Transparencia

El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso, dentro de los límites previstos en la Ley, se iniciará con la presentación de la correspondiente solicitud dirigida a **Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Unión de Coop.**, mediante la utilización de uno de los siguientes canales:

**Presencial:** deberá entregar su solicitud en la sede social de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Unión de Coop., sita en la Calle Mérida de los Caballeros, sin número de C.P. 06800 Mérida (Badajoz), debidamente cumplimentada y acompañada de una fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del solicitante.

**Correo postal:** deberá enviar su solicitud Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Unión de Coop., sita en la Calle Mérida de los Caballeros, sin número de C.P. 06800 Mérida (Badajoz), debidamente cumplimentada y acompañada de una fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del solicitante.

**Correo electrónico:** dirigido a [info@cooperativasextremadura.es](mailto:info@cooperativasextremadura.es), deberá adjuntar la solicitud debidamente cumplimentada y acompañada de una fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del solicitante.